



NOMBRESE INSPECTOR TECNICO DEL ESTUDIO PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, AL DIRECTOR DE PLANIFICACION.

DECRETO N° 1407

Chillán Viejo, 07 de Julio de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Contrato suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y Consultora EBC Ltda. de 23 de noviembre de 2010, aprobado mediante Decreto N° 2.269 de 23 de noviembre de 2010 para efectuar estudio denominado : "Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Chillán Viejo", en donde se nombra a Don Vladimir Guajardo Saavedra, funcionario de la Dirección de Planificación , como Inspector Técnico del Estudio

b) Renuncia del Sr. Vladimir Guajardo Saavedra de 10 de Mayo de 2011, aprobada por Decreto N° 1.104 de 18 de mayo de 2011.

c) La necesidad de contar con un Inspector Técnico del estudio denominado: "Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Chillán Viejo".

DECRETO

1.- NOMBRESE Inspector Técnico del estudio denominado: "Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Chillán Viejo" al Director de Planificación de la Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FAL/FFY/RCO/RMS/rms
DISTRIBUCION
Adm. Municipal
DOM
Planificación
Carpeta.